



El sindicato mantiene su distancia y pide cautela a agremiados

**CÉSAR ARELLANO GARCÍA
E IVÁN EVAIR SALDAÑA**

El paro de labores de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) generó controversia entre sus integrantes. Mientras el Sindicato de Trabajadores (STPJF) sugirió a sus afiliados que si no hay de por medio una suspensión de actividades que proceda de la parte patronal (titulares o el Consejo de la Judicatura Federal), no la inicien, porque ello dificultaría la eventual defensa en caso de ser sancionados por el organismo judicial, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial (Jufed), horas antes de anunciar que detendrá sus actividades el miércoles, se solidarizó con los paristas.

Por su parte, el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) afirmó que en el país existe “una enorme deuda” en materia de justicia, y externó su preocupación por los efectos que la reforma propuesta al PJF pueda tener en el derecho de acceso a la justicia de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

“El derecho de acceso a la justicia necesariamente implica que todos los conflictos jurídicos, desde los más cotidianos hasta los más complejos, sean resueltos por juezas y jueces imparciales con sólida formación jurídica, que no respondan a intereses económicos, ni políticos. Es por ello que el proceso de selección y permanencia de las y los juzgadores no puede estar sujeto a promesas de campaña, ni a la popularidad de sus resoluciones”.

Añadió que estará atenta al proceso legislativo que siga la iniciativa de reforma, siempre con el compromiso de asegurar los servicios de defensoría pública gratuitos, de calidad y especializados para las personas que más lo necesitan.

“Ante la suspensión de labores convocada por trabajadores de órganos jurisdiccionales federales, expresamos que somos respetuoso de sus legítimas manifestaciones, al tiempo que nos corresponde garantizar la continuidad de nuestros servicios a las personas usuarias de manera presencial en el edificio sede y sus delegaciones.”

La Jufed respaldó a los trabajadores de circuitos del país que suspen-

dieron labores, en demanda de que se detenga la reforma judicial, “que pretende procesar la mayoría en la Cámara de Diputados”. Subrayó la importancia de que dicha iniciativa, por las graves implicaciones que tiene para la carrera judicial, la independencia judicial y la democracia del país, se procese de manera reposada y mediante un diálogo franco y transparente que permita construir una reforma integral de la justicia en todos sus niveles, que ha sido demandada, afirmó, por los ciudadanos.

“Ante la narrativa que pretende disminuir la voluntad y capacidad de acción de los trabajadores del PJF para expresar la demanda de sus derechos, señalándolos de ser manipuladores, la Jufed saluda la independencia con la que actúa y niega cualquier manipulación.”

El STPJF recomendó que quien no esté de acuerdo con tal suspensión de actividades y tampoco desea participar, pero la patronal la decreta y se les obligue a involucrarse en guardias de vigilancia con amenazas de descuento salarial y/o cubrir excesiva jornada y/o comisionarlos a distinto órgano o unidad



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **LaJornada**

4

20/08/2024

LEGISLATIVO

administrativa, podrán denunciarlo a dicha representación sindical para proceder como corresponda, con la seguridad, señaló el gremio, de que se guardará secrecía.

El sindicato añadió que está preparado para asesorar, a través de los secretarios seccionales, encargados de oficina sindical de sección uno y/o la propia dirigencia nacional, a toda persona agremiada a esta representación que requiera apoyo mediante simple orientación y hasta asesoría jurídica. “Sólo procuren tener a su alcance el último recibo de nómina”.